2229

C/14791

Lic 15/36

Proy de ley que designa "Generalísimo Trujillo" una calle de Monte Plata

6 Piezas

Dic 16/36 aprob

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

818

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
15 de Diciembre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Para los fines a que hubiere lugar, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, plácame enviar á Ud. el Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Monte Plata, que designa "Generalísimo Trujillo" una calle de aquella población.

Muy atentamente le saluda,

Daniel Henríquez V.
Daniel Henríquez V.
Presidente de la Cámara de Diputados.-

1947/118

ldp

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930, y 950, del 11 de julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha ocho de noviembre de 1936, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la calle "Comercio" de la población de Monte Plata.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha 8 de noviembre de 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE PLATA.

CONSIDERANDO que los pueblos deben glorificar con actos de civismo y gratitud, el nombre de sus varones más ilustres y esclarecidos, que en constante lucha, de una manera o de otra, hayan engrandecido la República y dado buen nombre a la Patria.

CONSIDERANDO que es un acto digno y un gesto patriótico, homenajear la persona del Señor Presidente de la República, en testimonio de agradecimiento por su inigualable maestría como estadista, Reconstructor de la Patria y conductor de Pueblos.

CONSIDERANDO que honrar el nombre del Benefactor

...7a... LEGISLATURA...ord...de 1936

REGISTRADA AL No 2.434...

en el folio .....del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de los espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 17 de Dbre. 1936

Jefe de las Oficinas del Senado.

de la Patria, en honrar a la Patria misma y a la República:

R E S U E L V E :

Designar la antigua calle "Comercio" de esta ciudad, con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO".

DADO, en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, a los ocho (8) días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.- (Firmados) FELIPE R.ABREU L., Presidente; F. N. PORTES, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:
Daniel Henriquez V.

SECRETARIOS:
A. Font Bernard
T. E. Cordero.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.de S.D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

NR/

7a. LEGISLATURA...Ord...de 1936

REGISTRADA AL No 2434

en el folio .....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos hojas escritas en máquina á razón de dos capitolos interlineares.

Ciudad Trujillo, 17 de Dbre. 1936

Jefe de las Oficinas del Senado.

1104

Ciudad Trujillo, D.S.D.
Diciembre 17 de 1936.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su focicio # 818 de fecha 15 de diciembre de 1936, anexo al cual vino el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Monte Plata, que designa "GENERALISIMO TRUJILLO" una calle de aquella población.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

FAM/

81/4792

1105

Ciudad Trujillo,D.S.D.
Diciembre 17 de 1936.

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Monte Plata, que designa "GENERALISIMO TRUJILLO" una calle de aquella población.

Saluda a Ud. atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

FAM/

P1/49/28

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930, y 950, del 11 de julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha ocho de noviembre de 1936, por cuyo medio se designa con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO" la calle "Comercio" de la población de Monte Plata.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata en fecha 8 de noviembre de 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE PLATA.

CONSIDERANDO que los pueblos deben glorificar con actos de civismo y gratitud, el nombre de sus varones más ilustres y esclarecidos, que en constante lucha, de una manera o de otra, hayan engrandecido la República y dado buen nombre a la Patria.

CONSIDERANDO que es un acto digno y un gesto patriótico, homenajear la persona del Señor Presidente de la República, en testimonio de agradecimiento por su inigualable maestría como estadista, Reconstructor de la Patria y conductor de Pueblos.

CONSIDERANDO que honrar el nombre del Benefactor

7ª LEGISLATURA ord. de 1936

REGISTRADA AL No. 2434

en el folio .....del libro letra.....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos espacios interlineares.

Ciudad Trujillo 17 de Dbre. 1936

[signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

de la Patria, en honrar a la Patria misma y a la República:

R E S U E L V E :

Designar la antigua calle "Comercio" de esta ciudad, con el nombre de "GENERALISIMO TRUJILLO".

DADO, en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, a los ocho (8) días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.- (Firmados) FELIPE R.ABREU L., Presidente; F. N. PORTES, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los quince días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:
Daniel Henriquez V.

SECRETARIOS:
A. Pont Bernard
T. E. Cordero.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.de S.D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

NR/

7a LEGISLATURA Ord. de 1936

REGISTRADA AL No 2434

en el folio ..... del libro letra .....

No ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares

Ciudad Trujillo 17 de Dbre. 1936

M. Patrimonio

Jefe de las Oficinas del Senado

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.- 30363

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
28 de diciembre 1936.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable señor Presidente de la República, me complazco en acusar recibo de su atenta comunicación #1105, del diez y siete del corriente, con la cual se sirvió usted remitirle la ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Monte Plata, que designa "Generalísimo Trujillo" una calle de aquella población; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha diez y ocho de este mismo mes.

Le saluda muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

m.-

81/4929